

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
MODIFICACIÓN N° 1

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE ENTRE LAGOS  
LOS AROMOS S/N

“LAS GOLONDRINAS” – PUYEHUE/ MITIGACIÓN D.S. 548

REGIÓN DE LOS LAGOS

N° INT. GVG-00241\_1

En Puerto Montt, a 27 de junio de 2013, entre la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**, representada por su párroco, **P. GODFRIDUS LAU**, cédula de identidad N° 23.128.251-3, ambos con domicilio en calle Los Aromos S/N, Entre Lagos, Puyehue, en adelante “el arrendador”, por una parte; y por la otra; **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **MARIANELA GODOY RIQUELME**, cédula de identidad N° 10.603.963-1, ambas domiciliadas en San Martín N° 80, Puerto Montt, en adelante “la arrendataria”, se ha convenido la siguiente modificación de contrato de arrendamiento, que se registrará por las disposiciones contenidas en el Código Civil, en la Ley N° 18.101, y por las cláusulas siguientes:

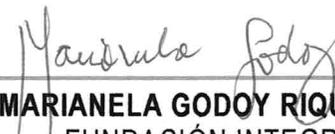
**PRIMERO: ANTECEDENTES.** Con fecha 13 de marzo de 2013, las partes suscribieron un contrato de arrendamiento referido al Centro de Atención Social y Formativo de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima de Entre Lagos, ubicado calle Los Aromos S/N, Entre Lagos, comuna de Puyehue, destinado al funcionamiento temporal del jardín infantil “**LAS GOLONDRINAS**”, administrado por Fundación Integra, detallándose al efecto el canon de arriendo, el plazo del contrato y otra serie de derechos y obligaciones para los firmantes.

**SEGUNDO: MODIFICACIÓN.** Por medio del presente, las partes convienen en modificar el contrato al que se alude en la cláusula anterior, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo entre el **01 DE JUNIO DE 2013** y el **30 DE JUNIO DE 2013**.

En lo demás, se mantienen plenamente vigentes las cláusulas contenidas en el instrumento principal.

La presente modificación se firma en cuatro ejemplares de igual tenor, quedando uno de ellos en poder del arrendador y tres en poder de la arrendataria.

  
  
\_\_\_\_\_  
**P. GODFRIDUS LAU**  
PARROQUIA  
ARRENDADOR

  
  
\_\_\_\_\_  
**MARIANELA GODOY RIQUELME**  
FUNDACIÓN INTEGRA  
ARRENDATARIA

Firmó ante mí doña **MARIANELA CECILIA GODOY RIQUELME C.I. NAC. 10.603.963-1**, en rep. de **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR RUT: 70.574.900-0**.-  
PUERTO MONTT, 11 Julio 2013.-mv

AUTORIZO EXCLUSIVAMENTE LA FIRMA DE DON GODFRIDUS LAU CI PARA EXTRANJEROS  
23.128.251-3 COMO ARRENDADOR.- EN OSORNO A 05 DE JULIO DE 2013.- JYA

